

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

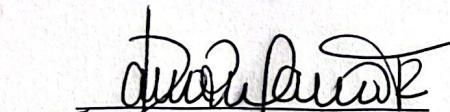
Id Solicitud:	459430
Número de orden de compra a modificar:	77426
Total de la Orden de Compra:	15,766,512.20
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Sí

Entidad compradora:	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - CCE
Nombre del solicitante:	Eduardo Torres Espinosa
Proveedor:	Internexa S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-29 12:20:35

Detalle o justificación

De conformidad con el acta de liquidación adjunta, se procede a liquidar la OC en la TVEC.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Ana Maria Tolosa Rico
Documento: 1.090.378.869

Signed by:
SAUL KATTAN COHEN
AE54395E379D40F...

Firma de proveedor
Nombre: Saúl Kattan Cohen
Documento: C.C. 80.422.147

Inicial
AAGG

Inicial
Jta

Inicial
lEstrada



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, **ANA MARÍA TOLOSA RICO**, identificada con la cédula de ciudadanía núm. 1.090.378.869 expedida en Cúcuta, en su calidad de Secretaria General de Colombia Compra Eficiente, nombrada mediante Resolución núm. 518 del 2024 del 07 de octubre de 2024, cargo para el cual tomó posesión el 07 de octubre de 2024, según consta en acta núm. 050 de la misma fecha, en uso de las facultades y funciones delegadas por la Dirección General de Colombia Compra Eficiente a través de la Resolución núm. 147 del 21 de marzo de 2025, actuando en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, con NIT. 900.514.813-2, por una parte, y por la otra la sociedad comercial **INTERNEXA S.A.**; identificada con NIT. 811.021.654-9, representada legalmente por el Gerente General (E) señor **SAUL KATTAN COHEN**, identificado con la cedula de ciudadanía núm. 80.422.147, quien para los efectos del presente documento se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra núm. **77426**, teniendo en cuenta el siguiente contexto:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO						
Objeto del contrato:	Adquirir el servicio de conectividad a internet para la ANCP-CCE, con una velocidad de 512 Mbps a través del AMP Servicios de Conectividad III CCENEG-248-AMP-2020.					
Fecha de Suscripción:	08	10	2021			
Fecha de Inicio:	1	11	2021	Plazo de ejecución inicial hasta:	31	07
Prórroga 1	Hasta:			15	12	2022
Valor Inicial del Contrato:				\$10.511.008,20		
Valor adición y/o reducción 1	Adición	X	Reducción	\$5.255.504,00		

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023

pág. 1



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

(Marque X según corresponda – Adición o Reducción)					
VALOR TOTAL					\$15.766.512,20
Vigencias Futuras (VF):	SI	X	NO	Fecha de VF:	20 09 2021

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	NÚMERO	FECHA			VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD - CDP	21121	21	07	2021	\$ 6.500.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP 2021	64421	08	10	2021	\$ 2.335.779,60

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FUTURA	NÚMERO	FECHA			VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD – CDP 2022	1222	03	01	2022	\$ 8.175.228,60
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	822	03	01	2022	\$ 8.175.228,60

NÚMERO ADICIÓN	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL ADICIONES	NÚMERO	FECHA			VALOR
1	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD - CDP	1222	03	01	2022	\$ 5.255.504,00
	REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	822	03	01	2022	\$ 5.255.504,00

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023

pág. 2



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

GARANTÍA O PÓLIZA QUE AMPARÓ LA OC Y LA MODIFICACIÓN 01- Anexo 2						
AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO	COMPANÍA ASEGURADORA	
Cumplimiento del contrato	565-47-994000002015	08/10/2021 31/01/2023	29/10/2021	\$1.051.100,82	Aseguradora Solidaria de Colombia	

GARANTÍA O PÓLIZA QUE AMPARÓ LA MODIFICACIÓN 02- Anexo 3						
AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO	COMPANÍA ASEGURADORA	
Cumplimiento del contrato	565-47-994000002015	08/10/2021 15/06/2023	02/08/2022	\$1.576.651,20	Aseguradora Solidaria de Colombia	

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 3

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

GARANTÍA O PÓLIZA VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DE LA OC- Anexo 8					
AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento del contrato	565-47-994000002015	08/10/2021 30/09/2025	11/08/2025	\$1.576.651,22	Aseguradora Solidaria de Colombia

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO					
Nombre:	Richard Ariel Bedoya De Moya		Cargo en CCE:	Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico.	
Resolución de Nombramiento CCE N°:	304 de 2024		Acta de Posesión:	032 de 2024	
Fecha de Nombramiento:	25	06	2024	Área Subdirección:	/ Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023

pág. 4



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

PAGOS				Nº DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
Nº	FECHA						
1	30	12	2021	388304221	1.167.889,80	9.481,00	1.158.408,80
2	08	02	2022	17037422	1.167.889,80	9.795,00	1.158.094,80
3	21	02	2022	27191922	1.167.889,80	9.795,00	1.158.094,80
4	22	03	2022	61805922	1.167.889,80	9.795,00	1.158.094,80
5	22	04	2022	99709022	1.167.889,80	9.795,00	1.158.094,80
6	23	05	2022	135439022	1.167.889,80	9.795,00	1.158.094,80
7	16	06	2022	169138322	1.167.889,80	9.795,00	1.158.094,80
8	22	07	2022	213390522	1.167.889,80	9.795,00	1.158.094,80
9	31	08	2022	264238822	1.167.889,80	9.795,00	1.158.094,80
10	23	09	2022	301517322	113.021,59	948,00	112.073,59
11	28	10	2022	342782622	1.167.889,80	9.795,00	1.158.094,80
12	21	11	2022	368988222	1.167.889,80	9.795,00	1.158.094,80
13	21	12	2022	423112622	1.167.889,80	9.795,00	1.158.094,80
14	08	02	2023	25289223	583.944,90	5.054,00	578.890,90
Total				14.711.644,09	123.228,00		14.588.416,09

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

pág. 5

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MANIFESTACIONES – ACUERDOS Y TRANSACCIONES		SI	NO
LAS PARTES MANIFIESTAN QUE: (Marcar con X la manifestación)			
a. ¿Concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar el contrato CCE identificado en este documento?		X	
b. ¿El contratista identificado en este documento ejecutó a cabalidad el objeto del contrato?		X	
c. ¿El supervisor del contrato por parte de Colombia Compra Eficiente recibió a satisfacción el objeto del contrato ejecutado?		X	
d. ¿El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato?		X	

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
Valor total contratado	\$15.766.512,20
Valor total pagado	\$14.711.644,09
Saldo a favor Colombia Compra Eficiente	\$ 0
Saldo a favor del Contratista	\$1.054.868,11
Saldo por liberar	\$0

El contratista:	INTERNEXA S.A.	Renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra Colombia Compra Eficiente en relación con el contrato y la presente liquidación.
Las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto	SI	X

pág. 6

OBSERVACIONES:

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

- La orden de compra en la TVEC nº 77426 suscrita con INTERNEXA S.A., tenía como plazo inicial previsto el 15 de diciembre de 2021, tratándose de un error, por cuanto el plazo de ejecución debía ser hasta el 31 de julio de 2022, tal y como fue estructurado el proceso, y razon por la cual se adelantó el trámite de vigencias fiscales para amparar el valor de \$8.175.228,60, con número de autorización del MHCP 2-2021-048671 del 20-09-2021.
- La primera modificación (clarificación) realizada el día 22 de octubre de 2021 a esta Orden de Compra nº 77426 ajustó el plazo de ejecución inicial hasta el día 31 de julio de 2022.
- Posteriormente, el día 14 de julio de 2022 se suscribió la segunda modificación a la Orden de Compra, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del 1 de agosto de 2022 al 15 de diciembre de 2022 y adicionar la misma por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$ 5.255.504)**.
- Tan sólo hasta el día 29 de agosto de 2022 se adicionó el registro presupuestal nº 822 por el valor adicionado, es decir \$ 5.255.504,00; sin embargo, este trámite se surtió de manera extemporánea, toda vez que el plazo de ejecución había sido prorrogado a partir del 1 de agosto de 2022. Al respecto, se anota que se dio traslado a la instancia disciplinaria, para lo correspondiente.
- El proveedor INTERNEXA S.A., en su momento, presentó factura FVE30515 cobrando solamente los servicios amparados presupuestalmente para el mes de agosto, es decir, los comprendidos desde el día 29 al 31 de agosto de 2022.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023

pág. 7

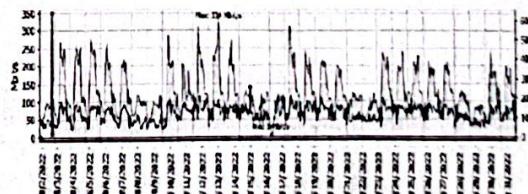


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

- A la finalización del año 2022, teniendo en cuenta que no se trató la totalidad de los recursos comprometidos según SIIIF Nación, se constituyó reserva presupuestal por valor de **UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$1.054.868,11)**.
- Ahora bien, según los documentos que se anexan a la presente liquidación, a saber, el informe de supervisión de fecha 11 de diciembre de 2023, así como de gestión presentado por el proveedor referente a los servicios prestados en agosto de 2022, se evidencia que los servicios de internet contratados mediante la Orden de Compra No. 77426 fueron ejecutados durante el 1 al 28 de agosto de 2022.
- Al respecto, se reseña el pantallazo del canal dedicado 2579 INTE CO BOG 512Mbps con utilización del enlace de 38512 que da cuenta de la utilización a satisfacción en el consumo de internet:

Figura L. Canal 2579 INTE CO BOG 512Mbps 38512



Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 8

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

- El supervisor en fase de ejecución de la orden de compra n° 77426 suscrita con INTERNEXA S.A rindió informe final de supervisión de fecha 21 de diciembre de 2023, en el que acreditó el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado, el cual se incluye como anexo al acta de liquidación.
- En fecha 27 de diciembre de 2023, el proveedor INTERNEXA S.A., presentó factura n° FVE50663 por valor de **UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$1.054.868,11)**, para cobrar los servicios efectivamente prestados del 01 al 28 de agosto de 2022.
- Es importante mencionar, que las facturas generadas con ocasión de un bien o servicio satisfecho mediante la ejecución de una orden de compra son cargadas por el proveedor a través de la plataforma de Tienda Virtual Del Estado Colombiano (TVEC) y en consecuencia, surten flujo de aprobación para trámite de pago, por parte del Supervisor de la Orden de Compra.
- Sin embargo, el día jueves 28 de diciembre de 2023, fue el último día de giro para órdenes de pago del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y como la factura n° FVE50663 fue cargada por el proveedor INTERNEXA S.A., el día 27 de diciembre de 2023, no fue posible que surtiera flujo de aprobación el trámite de pago y se obligaran los recursos equivalentes a la suma de **UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$1.054.868,11)**, para cobrar los servicios efectivamente prestados del 01 al 28 de agosto de 2022, al cierre de la vigencia fiscal 2023.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 9

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

- Dicho lo anterior, a la finalización del año 2023, teniendo en cuenta que no se ejecutó la totalidad de los recursos comprometidos, se constituyó reserva expirada por valor de **UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$1.054.868,11)**.
- Sobre como se realizaría el pago a los servicios prestados por el proveedor que no tuvieron cobertura del compromiso presupuestal, fueron consultadas las firmas de Abogados, LC Consultores Asociados y Mario Iguaran Abogados Asociados S.A.S., para conocer su concepto jurídico, los que a su turno, expresaron:

LC Consultores asociados, refirió:

"Si bien es cierto, el registro presupuestal para el pago del servicio del mes de agosto no se hizo de forma previa al inicio del periodo, si se hizo efectuó dentro del mismo y en vigencia de la orden de compra, e igualmente el servicio fue prestado a satisfacción por parte del contratista. En ese sentido, en aras de evitar una acción judicial actio in rem verso por enriquecimiento sin causa o una controversia contractual, derivada de la falta de pago del servicio del mes en cuestión, es el escenario de la liquidación el idóneo para tal fin".

En el mismo sentido, la firma Mario Iguaran Abogados Asociados S.A.S., señaló:

"Ahora bien, otra posibilidad es la de que la liquidación se suscriba sin la cancelación total de los recursos, y que en la misma quede expresamente dispuesto el saldo pendiente en favor de INTERNEXA S.A. Sin embargo, para efectos prácticos es recomendable que el acta de liquidación de cuenta del completo paz y salvo de las partes respecto de sus correspondientes obligaciones, clausurando por completo lo referente al contrato".

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 10
Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

- En armonía con los anteriores pronunciamientos los cuales se incluyen como anexos a esta acta de liquidación, es inequívoco para la entidad, desconocer la prestación de los servicios de conectividad a internet durante el período del 1 al 28 de agosto de 2022 y se considera el acta de liquidación como la oportunidad procesal idónea para anotar las salvedades sobre la acreencia económica a favor del proveedor, a fin de evitar un enriquecimiento sin justa causa por parte de la contratante ANCP-CCE y un detrimento en el patrimonio de INTERNEXA S.A.
- Para realizar el trámite de pago de recursos que constituyeron vigencia expirada, es necesario que el proveedor INTERNEXA S.A., agote el requisito de procedibilidad ante la Procuraduría General de la Nación y sea entonces el Comité de Conciliación, quien analice y decida, si se conciliará lo solicitado por el proveedor en la conciliación extrajudicial que se adelante ante el citado ente de control, de conformidad con la Ley 2220 de 2022, por medio de la cual, se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones; trámite conciliatorio que se realiza como mecanismo alternativo de solución de conflictos.
- Aprobada la conciliación por la autoridad competente, se remitirá el soporte correspondiente al Consejo Directivo de la ANCP-CCE, para que avale la modificación presupuestal para proveer los recursos a pagar por el rubro de sentencias y conciliaciones, por valor de **UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$1.054.868,11)**.
- Finalmente, se elevará solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación del traslado de recursos en el presupuesto asignado a la ANCP-CCE y realizado el traslado presupuestal, el grupo de Gestión Financiera de la ANCP-CCE, expedirá el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con las notas alusivas a la vigencia expirada.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023

pág. 11



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

- El grupo interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales o el que haga sus veces, solicitará, la expedición del Registro Presupuestal, al citado grupo de Gestión Financiera, se realizará el trámite de cobro por parte de INTERNEXA S.A., y se hará efectivo por parte de la ANCP-CCE, el trámite de pago aprobado.
- Así las cosas, es procedente a través de la presente acta de liquidación, reconocer y viabilizar el pago de la suma de **UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$1.054.868,11)** a favor del contratista y por este a cobrar con la radicación de la factura No. FVE50663, correspondientes a los servicios de conectividad utilizados del 1 al 28 de agosto de 2022.
- La supervisión a esta orden de compra es asumida por el Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico, ya que el supervisor inicial, no se encuentra vinculado a la entidad, procedimiento que se encuentra establecido en la Circular 014 de 2023 sobre lineamientos para el trámite de liquidación a cargo de la supervisión.
- El subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico precisa que su función como Supervisor de la orden de compra se enmarca únicamente para la fase de liquidación. Lo anterior teniendo en cuenta que su ingreso a la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico como subdirector, se dio el día 26 de junio de 2024, cuando ya la presente orden de compra había terminado su plazo de ejecución.
- La secretaría General precisa que su función se enmarca únicamente para la fase de liquidación, en calidad de ordenadora del gasto. Lo anterior teniendo en cuenta que su ingreso a la Entidad como Secretaría General se dio el día 07 de octubre de 2024, cuando ya la presente orden de compra había terminado su plazo de ejecución.
- Sobre las pólizas se observó, lo siguiente:

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 12

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

El anexo 0 de la póliza nº 565-47-994000002015 no fue aprobado por la entidad estatal ya que la Orden de Compra inicio el día 29 de octubre de 2021, posterior a la primera modificación que tuvo lugar el día 22 de octubre de 2021, es decir, que ese anexo no cumplía con el término de vigencia requerido.

Los anexos 01,04, 05 y 06 de la póliza nº 565-47-994000002015 no fueron aprobados por la entidad estatal, debido a que la suma asegurada no cumplía con el equivalente al 10% del valor de la orden de compra.

El anexo 03 de la póliza nº 565-47-994000002015 fue aprobado por la entidad estatal el día 2 de agosto de 2022, sin embargo, no corresponde a la suma que debió asegurarse por una diferencia de dos (2) centavos.

El anexo 07 de la póliza nº 565-47-994000002015 no fue aprobado por la entidad estatal, toda vez que no se encontraba vigente al momento de liquidar la orden de compra.

Finalmente, se emitió el anexo 08 el cual explica en las notas aclaratorias que asegura en su totalidad el 10% del valor total de la Orden de Compra y amplía la vigencia del amparo de cumplimiento hasta la liquidación de la misma, como lo preceptúa el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.3.1.12., sobre suficiencia de la garantía de cumplimiento, al recitar: "La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato (...)".

Finalmente, una vez se genere el pago pendiente a favor del proveedor INTERNEXA S.A., por la suma de **UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$1.054.868,11)**, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y el contratista

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 13

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023

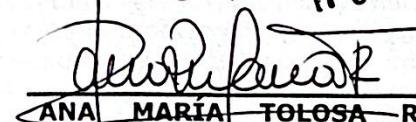


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

INTERNEXA S.A., se declaran a paz y salvo en el cruce de cuentas y obligaciones generadas en la Orden de Compra núm. 77426 suscrita entre la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y el contratista INTERNEXA S.A.

En constancia se firma en Bogotá, D.C. *10 JUN 2025*


ANA MARÍA TOLOSA RICO
Secretaria General- ANCP-CCE

Signed by:
SAUL KATTAN COHEN
AE54395E379D40F
SAUL KATTAN COHEN
Representante Legal
INTERNEXA S.A.

AAGG *Jlt*
Iniciales
AAGG **Jlt**


RICHARD BEDOYA DE MOYA
Supervisor OC 77426 ANCP-CCE

Elaboró: Bismar Segundo Alemán- Abogado SIDT
Revisó: Yancenith Posada López Contratista del Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos legales y Judiciales de la SG
Richard Ariel Bedoya De Moya- Subdirector SIDT
María del Carmen Marroquín Vasco- Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual, Asuntos legales y Judiciales de la SG
José Gabriel García- Contratista de la Secretaría General de la ANCP- CCE.
Aprobó: Ana María Tolosa Rico - Secretaria General de la ANCP- CCE.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023

pág. 14

14



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

CONTROL DE CAMBIOS		FECHA	VERSIÓN FORMATO	VIGENTE DEL	02
VERSIÓN	AJUSTES				
01	Se crea y estandariza el formato Acta de liquidación por mutuo acuerdo.	18/12/2018	Elaboró	Silvia Ramirez	Secretaria General
			Elaboró	Karina Blanco	Asesora de Planeación
			Revisó	Silvia Ramirez	Secretaria General
			Revisó	Karina Blanco	Asesora de Planeación
			Aprobó	Silvia Ramirez	Secretaria General
			Aprobó	Karina Blanco	Asesora de Planeación
02	Se elimina el cuadro de identificación de las partes y se cambia por un escrito de identificación, se cambia la modalidad de firma donde solo el	23/06/2023	Elaboró	Diana Catalina Ramírez	Técnico O1 12I
			Revisó	Ronald Gordillo	Coordinador del Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 15

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

supervisor firma en el documento y las demás partes en plataforma	Aprobó	William Rodriguez	Renan	Secretario General
---	--------	-------------------	-------	--------------------

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**
Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-GCO-FM-02 Versión: 02 Fecha: 29-06-2023

pág. 16

16

INFORME INTERNO DE TRABAJO

CÓDIGO: CCE-DES-FM-16
 VERSIÓN: 03 DE 24 DE ENERO DE 2022

I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha:	21/12/2023
Ciudad:	Bogotá D.C
Título del Informe:	Informe final supervisión Orden de Compra No. 77426
Objeto del Informe:	Presentar al área contractual de la ANCPCE un resumen de la ejecución contractual de la Orden de Compra No. 77426
Alcance o periodo reportado:	diciembre
Código Interno del informe:	001
TRD Y Ubicación electrónica:	

II. DESTINO Y AUTORES DEL INFORME

DESTINATARIO DEL INFORME	
Nombre:	Yancenith Posada López
Cargo:	Contratista
Área:	Secretaría General
AUTORES DEL INFORME	
Nombre:	Henry Yesid Niño Capacho
Cargo:	Técnico Asistencial 01-12
Área:	Infraestructura interna SIDT

III. DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe es elaborado a solicitud del área contractual de la ANCP-CCE Con el fin de tener una mayor claridad sobre la ejecución y el proceso de liquidación de la OC77426.

Una vez validada la información de todos los informes de supervisión escalados por el supervisor, Ingeniero Walter Triana, elaborados dese el 01 de noviembre del 2021 hasta 31 de Diciembre del 2022, se encuentra que en cada uno de los meses los informes de supervisión cuentan con sus respectivas evidencias que soportan el correcto desarrollo del contrato, sus soportes del pago de para fiscales cumpliendo con lo establecido en el contrato, además se verificó que durante toda la ejecución del contrato el contratista cumplió con las condiciones y mantuvo el ancho de banda de 512 Mbps durante el periodo de ejecución.

El primer contrato inició desde el 29 de octubre del 2021 hasta el 31 de julio del 2022, en el acta de inicio estructurada por el supervisor de ese entonces aclaró que se inició ejecución al contrato desde el 01 de noviembre del 2021, desde ese día el proveedor empezó a prestar el servicio de conectividad a internet.

El supervisor asignado para esa orden de compra ejecutaba un test de velocidad para evidenciar que el contratista cumpliera con le ancho de banda establecido en el contrato, estos test arrojaban la velocidad de descarga y de carga, la

INFORME INTERNO DE TRABAJO

CÓDIGO: CCE-DES-FM-16
 VERSIÓN: 03 DE 24 DE ENERO DE 2022

velocidad de descarga o de bajada es la velocidad de descarga de datos, es decir, el tiempo que tarda la información en llegar a nosotros desde internet, y velocidad de carga o de subida es la velocidad a la que enviamos información a internet desde nuestro ordenador ejemplo (cuando se envía un email, se actualiza un sitio web, realizan copias de seguridad etc.)

A continuación, un resumen de los meses que se prestó el servicio de conectividad a internet por parte del contratista y sus respectivas evidencias de la velocidad de internet en tiempo real:

Meses de ejecución del contrato	Evidencia del servicio de conectividad a internet 512 Mbps.	Valor de pago mensual
Enero		1.167.889,80
Febrero		1.167.889,80



Departamento Nacional
 de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

INFORME INTERNO DE TRABAJO

CÓDIGO: CCE-DES-FM-16
 VERSIÓN: 03 DE 24 DE ENERO DE 2022

Marzo		1.167. 889,8 0
Abril		1.167. 889,80
Mayo		1.167. 889,80



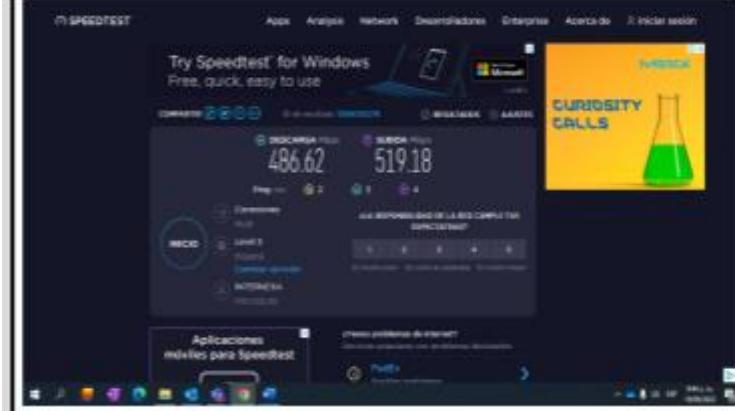
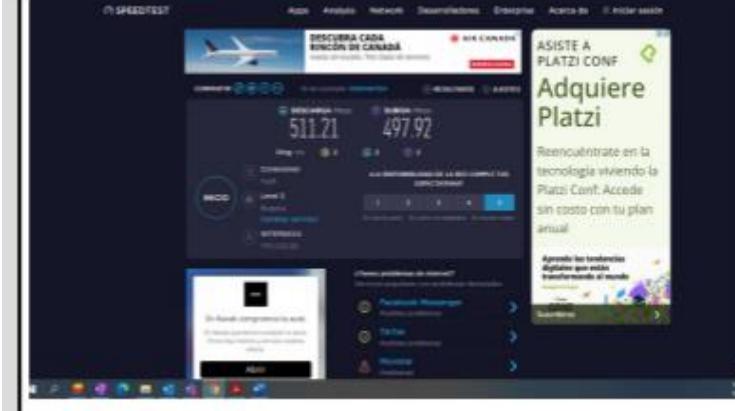
Departamento Nacional
 de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

INFORME INTERNO DE TRABAJO

CÓDIGO: CCE-DES-FM-16
 VERSIÓN: 03 DE 24 DE ENERO DE 2022

Junio		1.167. 889,80
Julio		1.167. 889,80
Agosto		113.02 1,59


 Departamento Nacional
 de Planeación - **DNP**
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

INFORME INTERNO DE TRABAJO

CÓDIGO: CCE-DES-FM-16
 VERSIÓN: 03 DE 24 DE ENERO DE 2022

Septiembre		1.167. 889,80
Octubre		1.167. 889,80
Noviembre		1.167. 889,80


 Departamento Nacional
 de Planeación - **DNP**
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

INFORME INTERNO DE TRABAJO

CÓDIGO: CCE-DES-FM-16
 VERSIÓN: 03 DE 24 DE ENERO DE 2022

Diciembre	<p>adquirido de 512 Mbps y se visualiza que el proveedor es Internexa:</p>	583.94 4,90
-----------	--	----------------

Anexo vínculo donde podrán encontrar los documentos como informes de supervisiones mes a mes y los soportes de pago de para fiscales, facturación, y los documentos de la adición del contrato.

Pagos

Se verificó que los días del 1 de agosto del 2022 al 28 de agosto del 2022 no se registra pago del servicio de conexión a internet, pero el servicio se prestó por parte del proveedor, ese es el saldo que se tiene pendiente con el proveedor INTERNEXA. Se anexa vínculo con la factura e informe de gestión remitido por parte del proveedor INTERNEXA.

[Factura e informe](#)

El pago del mes de agosto fue de tres días y se encuentra debidamente facturado ya que se realizó una adición de la orden de compra 77426 mediante compromiso presupuestal número 822 del día 29 de agosto del 2022. La adición del contrato empezó desde el 29 de agosto del 2022 y culminó el 15 de diciembre del 2022.

Pagos



Departamento Nacional
 de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

INFORME INTERNO DE TRABAJO

CÓDIGO: CCE-DES-FM-16

VERSIÓN: 03 DE 24 DE ENERO DE 2022

Compromiso presupuestal número 822 del 29 de agosto del 2022;

	Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante		Usuario Solicitante:	MHdorjas	Danny Oswaldo Rojas Montenegro				
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:		03-03-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMpra EFICIENTE						
Fecha y Hora Sistema:		2022-08-29-6:32 p. m.							
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 1222 de fecha 2022-01-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	822	Fecha Registro:	2022-01-03	Unidad / Subunidad Ejecutora:	03-03-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMpra EFICIENTE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00				
Valor Inicial:	8.175.228,60	Valor Total Operaciones:	5.255.504,00	Valor Actual:	13.430.732,60 Saldo x Obligar: 5.255.504,00				
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	811021654	Razón Social:	INTERNEXA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA									
Número:	40819727138	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente Estado: Activa				
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	34560535	Nombre:	CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL				
CAJA MENOR		VIÁTICOS		DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número: OC-77426 DE 2021 Tipo: ORDEN DE COMPRA Fecha: 2022-01-03				
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
03-03-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMpra EFICIENTE	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	CSF	2022-08-29	8.175.228,60	5.255.504,00		
					Total:	8.175.228,60	5.255.504,00	13.430.732,60	5.255.504,00

Objeto:	Vf-Se requiere adquirir el servicio de conectividad a internet para la ANCP-CCE, con una velocidad de 512 Mbps a través del AMP Servicios de Conectividad III CCNEG-248-AMP-2020			
PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC			
FECHA	VALOR A PAGAR	VALOR ACTUAL	SALDO POR OBLIGAR	LÍNEA DE PAGO

Mediante correo electrónico se le solicitó al proveedor emitir una certificación o respuesta, si había pendiente tiquets de servicio, horas de soporte o cualquier otro asunto de vinculación con la ANCP-CCE, atendiendo a la solicitud emitieron respuesta al correo electrónico desde la dirección de servicio al cliente que no había ningún tipo de servicio activo por lo cual no había incidentes asociados con la ANCP-CCE, anexo link de respuesta por parte del proveedor INTERNEXA:
[Respuesta INTERNEXA.msg](#)

Se realizó la validación en la base de datos del software GLPI filtrando por fechas en la que la orden de compra estuvo en ejecución y al día de hoy, se evidenció que no hay ningún caso abierto o en espera asociado al proveedor INTERNEXA.

El supervisor de la OC-77426 de conectividad durante la estructuración y ejecución fue el exfuncionario Walter Edinson Triana Hernández quién estuvo vinculado a la ANCP-CCE como Técnico Asistencial O1 grado 12 de la Subdirección de IDT a la

INFORME INTERNO DE TRABAJO

CÓDIGO: CCE-DES-FM-16
VERSIÓN: 03 DE 24 DE ENERO DE 2022

entidad hasta el 31 de Julio de 2023. Para efectos de la Liquidación de esta O.C está el subdirector de IDT.

IV. ANALISIS Y/O CONCLUSIONES DEL INFORME

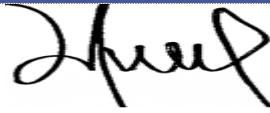
Se verificó que la ANCP-CCE adeuda una factura N° 30514 al proveedor INTERNEXA por un valor de 1.054.868,11.

El día 16 de noviembre del 2023 se realizó una reunión con el grupo interno de contratación, los funcionarios y contratistas de SIDT que realizaron gestión con el proveedor para esclarecer los hechos de ese periodo facturado, y externamente estaba conectado por teams el abogado castellanos, en esta reunión los abogados llegaron a la conclusión que el proceso más viable sin repercutir en daños penales y financieros a la ANCP-CCE era cancelar esa factura.

V. ANEXOS

Anexos adjuntos al correo electrónico requerido.

VI. VALIDACIÓN / AUTORIZACIONES

ESCALA	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Henry Yesid Niño	21/12/2023	
Aprobó	Carlos Francisco Toledo Flórez	21/12/2023	



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

INFORME INTERNO DE TRABAJO

CÓDIGO: CCE-DES-FM-16
VERSIÓN: 03 DE 24 DE ENERO DE 2022

VII. FIRMA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

Se firma en la ciudad de Bogotá el día 21 del mes de diciembre del año 2023.

Registrar Firma	
	
Nombre:	Henry Yesid Niño Capacho
Cargo:	Técnico asistencial 01-12
Fecha:	21/12/2023

Elaboro: Henry Niño

Aprobó: Carlos Toledo



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

INFORME INTERNO DE TRABAJO

CÓDIGO: CCE-DES-FM-16
 VERSIÓN: 03 DE 24 DE ENERO DE 2022

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	AJUSTES	FECHA	REVISÓ	03
01	Creación y estandarización de formato	20/06/2019	Elaboró	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación
			Revisó	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación
02	Actualización del formato	01/06/2021	Elaboró	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación
			Revisó	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Claudia Ximena López secretaria general
03	Ajustes de imagen de ANCPCE	24/01/2022	Elaboró	Valentina Durango Reina Contratista Dirección General
			Revisó	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Karina Blanco Marín Asesora Experta con funciones de planeación



Departamento Nacional
 de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

FORMATO APROBACIÓN DE GARANTIAS

LA SECRETARIA GENERAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En uso de las facultades conferidas por la Resolución núm. 445 de 15 de julio de 2025.

CERTIFICA:

Que imparte su aprobación a la póliza de cumplimiento No

**565 47
994000002015
Anexo 8**

**Compañía
Aseguradora:**

Aseguradora solidaria de Colombia

**Orden de
compra:**

OC 77426

Objeto:

Adquirir el servicio de conectividad a internet para la ANCP-CCE, con una velocidad de 512 Mbps a través del AMP Servicios de Conectividad III CCENEG-248-AMP-2020.

**Asegurado o
Beneficiario:**

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA
EFICIENTE-

Tomador:

INTERNEXA S.A

**Valor del
Contrato:**

\$ 15.766.512,20

Plazo:

15 de diciembre de 2022

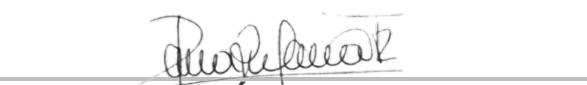
AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	10%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	8/10/2021	30/09/2025	\$1.576.651,22

FORMATO APROBACIÓN DE GARANTIAS

Fecha de expedición póliza de cumplimiento	17	07	2025
---	-----------	-----------	-------------

Esta certificación se expide previa validación de la garantía en el sistema dispuesto por la entidad aseguradora; de conformidad con la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC- y la ANCP-CCE.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el once (11) de agosto de 2025



ANA MARÍA TOLOSA RICO
Secretaria General ANCP-CCE.

Elaboró: Yancenith Posada Lopez- Contratista GIT Gestión Contractual, asuntos Legales y Judiciales de la SG

Revisó: María del Carmen Marroquín- Coordinadora GIT Gestión Contractual, asuntos Legales y Judiciales de la SG

José Gabriel García- Contratista de la Secretaría General

Aprobó: Ana María Tolosa Rico- Secretaria General ANCP-CCE.

CONTROL DE CAMBIOS DE FORMATO					
VERSION	CODIGO	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	AJUSTES
01	CCE-GCO-FM-04	12/Jul/2019	Marco Andrés Triviño Analista código T2 grado 06	Claudia Ximena López Secretaria General Karina Blanco Asesor Ex. Planeación	Se estandariza formato aprobación de garantías

**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE
ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015**

- PATRICLSUSP09V4



**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
5650242661

PÓLIZA No: 565-47-99400002015 ANEXO: 8

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: ENVIGADO

COD. AGENCIA: 565 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA	MES	AÑO
17	07	2025

DIA	MES	AÑO
17	07	2025

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: INTERNEXA S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT 811.021.654-9

DIRECCIÓN: CL 12 SUR 18 168 BL 5 PI 2

CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

TELÉFONO: 6043171111

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.514.813-2

BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.514.813-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE 08/10/2021 VIGENCIA HASTA 30/09/2025

SUMA ASEGURADA 1,576,651.20

BENEFICIARIOS

NIT 900514813 - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO.77426, DE FECHA 2021 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUIRIR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LA ANCP-CCE, CON UNA VELOCIDAD DE 512 MBPS A TRAVES DEL AMP SERVICIOS DE CONECTIVIDAD III CCENEG-248-AMP-2020.

*****NOTA ACLARATORIA*****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PROcede CON LA AMPLIACION DE LA COBERTURA DE CUMPLIMIENTO, PARA EFECTOS DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA N° 77426 DE 2021, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DEMAs TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAL EN VIGOR.

*****NOTA ACLARATORIA*****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL VALOR ASEGURADO ES \$1.576.651,22

DEMAs TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAL EN VIGOR.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****1,576,651.20	VALOR PRIMA: \$ *****175,680	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****33,379	TOTAL A PAGAR: \$ *****209,059
NOMBRE INTERMEDIARIO HOWDEN CORREDORES DE SEGUROS S.A.	CLAVE 2821	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEIPIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEZ CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.co/w/digitalclient/#/login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCUERGE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

FIRMA ASEGURADOR


(415)7701861000019(8020)0000000000700565024266

 DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBDE25780A0EF97956

CLIENTE

AAGG

Signed by:

FIRMA TOMADOR


GRAN CONTRIBUYENTE RES/2509 DIC/93 - RÉGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 8601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000002015	Número de anexo:	8
Agencia:	ENVIGADO	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE		
Tomador / Garantizado:	INTERNEXA S.A.		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 8 de octubre de 2021	martes, 30 de septiembre de 2025	\$1,576,651.20

[Nueva Consulta](#) [Visualizar PDF](#)

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
 Dirección: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
 Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados